

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

30 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0680

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque caducado con fecha 22/09/2021 por la suma total de \$1.149.207.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N°4777546 de fecha 22/09/2021, por la suma total de \$1.149.207.-, documento caducado.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4777546 con fecha 22/09/2021 a nombre de COMERCIAL REUTTER S.A, RUT N° 76.150.425-8 por la suma total de \$1.149.207.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$1.149.207.- (Un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos siete pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. -



VLP/LCR/VAE/dqc.-

Distribución:

- La indicada
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

